



Numero de boletin: 28815

Fecha: 11/08/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55049---ACUERDO 13 / 2016 ACUERDO N° 13 / 2016-08-10
55032---DECRETO 2206 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55044---DECRETO 2208 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55031---DECRETO 2209 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55034---DECRETO 2212 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55042---DECRETO 2214 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55043---DECRETO 2215 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55033---DECRETO 2216 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55040---DECRETO 2217 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15
55035---DECRETO 2222 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-18
55041---DECRETO 2223 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-18
55039---DECRETO 2227 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-18
55037---DECRETO 2232 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-20
55036---DECRETO 2234 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-20
55038---DECRETO 2244 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22
55045---RESOLUCIONES 1332 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-03
55046---RESOLUCIONES 1333 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-03
55047---RESOLUCIONES 1347 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-04
55048---RESOLUCIONES 1348 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-04

Sección Avisos

200155---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14559/16
200154---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14948/16
200126---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
199815---JUICIOS VARIOS / ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199910---JUICIOS VARIOS / ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12
200143---JUICIOS VARIOS / ANDRADA GABRIEL GUSTAVO C/ BERCOVICH HECTOR EDUARDO Y OTRO S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA
200129---JUICIOS VARIOS / ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L.
199854---JUICIOS VARIOS / BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200081---JUICIOS VARIOS / CARLINO EDUARDO S.A.C.I.F.I.A. S/ Z- QUIEBRA

200147---JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200084---JUICIOS VARIOS / CARRIZO ROSA ESTELA S/ ESCRITURACION
200116---JUICIOS VARIOS / CERVIÑO HUGO VALERIANO S/ Z- QUIEBRA
200082---JUICIOS VARIOS / CONDORI PEDRO DELICIA - ALDERETE ROSA ISABEL S/ SUCESION
200161---JUICIOS VARIOS / GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO
199824---JUICIOS VARIOS / JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200110---JUICIOS VARIOS / LEDESMA RITA MARGARITA C/ ELEKTRA DE ARGENTINA S.A. S/COBRO
DE PESOS S/ X INSTANCIA UNICA
200162---JUICIOS VARIOS / LESCOANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCEORES DE JUAREZ SOFIA
199866---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A S/ EJECUCION
FISCAL.
200098---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.
200005---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L.
200111---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L.
200149---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO
200041---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORCOS S.R.L.
200025---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERRETES S.R.L.
200002---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L.
200039---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
200151---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.
200114---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE
200026---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIK AGROPECUARIA S.R.L.
200000---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE OYANGUREN S.A.
200112---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN
200144---JUICIOS VARIOS / QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CARDOZO
199985---JUICIOS VARIOS / RIGAZZIO SEBASTIAN JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200157---JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200035---JUICIOS VARIOS / ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
200163---JUICIOS VARIOS / SIMBOLO CIA. FINANCIERA S.A. S/ Z- QUIEBRA
200122---JUICIOS VARIOS / VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA
199989---JUICIOS VARIOS / ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ SAUS LUCIANA
200100---JUICIOS VARIOS / ZARATE FELIX SANTIAGO - GOMEZ NICASIA ELVIRA S/ Z- SUCESION
200080---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 43/2016
200076---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 44/2016
200075---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 45/2016
200109---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FISCALIA DE ESTADO LICITACION PUBLICA N°01/2016
200090---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO LIC. PUBLICA N° 21/2015
199786---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N°:
03/2016
200088---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N°
17/2016
200086---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N° 22/16
200142---SOCIEDADES / AGRICULTORES LATINOAMERICANOS ASOCIACIÓN CIVIL (A.L.A.C)
200169---SOCIEDADES / ASOCIACION AGRUPACION TABACALERA MINIFUNDISTA DE TUCUMAN

200153---SOCIEDADES / CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

200152---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE COLOMBRES

200066---SOCIEDADES / COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE TUCUMAN

200132---SOCIEDADES / MERCURIO

200133---SOCIEDADES / MERCURIO EXCLUSIVO

200131---SOCIEDADES / MIKAEL

200137---SOCIEDADES / NAVEL S.R.L.

200138---SOCIEDADES / SALSENCH S.R.L.

200146---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

200089---SUCESIONES / ABALLAY DANIEL ERNESTO

200065---SUCESIONES / ABRAHAN MARTIN - RUFINA DEL ROSARIO NOBO

200168---SUCESIONES / ADELA GUEMES

200107---SUCESIONES / ADLER MARIA ESTHER DNI N° 6.298.784

200118---SUCESIONES / ADRIANA YRENE DE FATIMA VIROCHE

200071---SUCESIONES / ANDRES CECILIO CECANTI

200113---SUCESIONES / ARMANDO JORGE ARADICA

200164---SUCESIONES / ARMINDA CARMEN JEREZ, D.N.I. N° 6.633.920 Y DARDO BUSTAMANTE

200135---SUCESIONES / BARRAZA DOMINGA ASENCION

200094---SUCESIONES / BUFFO AMALIA

200115---SUCESIONES / CANTERO FLORA DEL VALLE, D.N.I. N° 10.012.292, Y DI STEFANO JOSE

200106---SUCESIONES / CASTILLO FATIMA DEL CARMEN

200145---SUCESIONES / DEMETRIA SARVELIA LIZONDO (D.I. N° 1.627.253) Y JOSE SALVADOR GIUDICE

200156---SUCESIONES / DEMETRIO JULIAN DIAZ

200103---SUCESIONES / DOMINGO ANTONIO MARTINEZ

200073---SUCESIONES / FRANCISCO WALDO CORREA - MARIA CONCEPCION CORREA - SILVIA GRACIELA DEL HUERTO CORREA

200062---SUCESIONES / GRAMAJO JOSE

200150---SUCESIONES / GREGORIO FAUSTINO ARAUJO

200064---SUCESIONES / ISIDRO CEDOVIO GRANEROS

200083---SUCESIONES / JAIME MIGUEL CIRILO

200158---SUCESIONES / JOHANNA CYNTIA ISABEL MERCADO

200070---SUCESIONES / JOSE ANTONIO LUCENA SANCHEZ

200119---SUCESIONES / JOSE BRAHIM

200130---SUCESIONES / JOSE MANUEL DE DIOS Y MIGUEL ENRIQUE DE DIOS

200159---SUCESIONES / JUAN CARLOS CIVALLERO

200165---SUCESIONES / JUAREZ ANTONIA ESTHER

200051---SUCESIONES / LAURINDO FELICIANO SANTILLAN SAL

200123---SUCESIONES / LUCENA JOSÉ JOAQUIN

200072---SUCESIONES / LUIS CARLOS REARTEZ D.I. N°13.067.832

200140---SUCESIONES / MANUEL DOMINGO JUAREZ

200139---SUCESIONES / MARÍA PETRONA IÑIGO

200141---SUCESIONES / NOEMY ARGENTINA SALINAS

200054---SUCESIONES / NORA ELDA D'URSO

200101---SUCESIONES / RAUL BENITO OSORES

200125---SUCESIONES / RINA ISABEL ANTEPARA

200167---SUCESIONES / ROLDAN LUIS ADOLFO

200121---SUCESIONES / RUIZ RAMON DE JESUS

200148---SUCESIONES / SALAZAR JOSE DE JESUS

200166---SUCESIONES / SORIA RAUL FRANCISCO

200160---SUCESIONES / TEODORO BAUTISTA ZARATE (D.I. N° 3.957.585) E ISABEL DE JESUS TERAN

200068---SUCESIONES / VICTORINO MATEO CHEJUAN

Aviso número 55049

ACUERDO 13 / 2016 ACUERDO N° 13 / 2016-08-10

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN. ACUERDO Nro. 13, del 10/08/2016.

VISTO

Las Jornadas de Trabajo de Capacitación sobre "Trabajo en Equipo", y

CONSIDERANDO

Que el día 12/08/2016 se llevarán a cabo las Jornadas de Trabajo y Capacitación para todo el personal dependiente del Tribunal Fiscal.

Que los objetivos de las Jornadas consisten en lograr la integración de los recursos humanos de este Tribunal capacitándolos para conocer cabalmente los objetivos que persigue la Institución, funciones e incumbencias de cada Secretaría.-

Que la asistencia a dichas Jornadas será obligatoria y abarcará íntegramente la jornada laboral en la fecha en que se desarrollarán.

Que por lo indicado, resulta pertinente dictar el acto administrativo por el que se declare inhábil el día 12.08.2016 para todos los asuntos que tramiten por ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Tucumán.-

Por tal motivo, y unanimidad

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

ACUERDA

ARTICULO 1°: DECLARAR INHABIL el día 12.08.2016 para todos los asuntos que tramiten por ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Tucumán en virtud de las Jornadas de Trabajo de Capacitación sobre "Trabajo en Equipo".-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Publíquese. Archívese.

C.P.N. Jorge Gustavo Jimenez, Presidente.

Dr. Jorge E. Posse Ponessa, Vocal.

Dr. José Alberto León, Vocal.

DECRETO 2206 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.206/3 (SH), del 15/07/2016. Expte. N° 1.516/321-E-2016. ---
Dispónese la siguiente adecuación presupuestaria. En la Entidad 84 - Bicentenario Tucumán 2016, Programa 11 - UO. N° 992 Bicentenario Tucumán 2016, Finalidad/Función 132, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Financiamiento 22211 - De la Administración Central Provincial, Extráese de la Obra 53 - Centro de interpretación del Valle de Tafi, Partida Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$2.600.000.-). Incorpórase la Obra 60 - Recuperación de la iluminación en Distribuidor de Tránsito San Cayetano, y la Partida Subparcial 422 - Construcciones en bienes de dominio público, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$2.600.000.-). Todo ello del Presupuesto General 2016. Otórgase al ENTE BICENTENARIO TUCUMÁN 2016, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$2.600.000.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago a favor del ENTE BICENTENARIO TUCUMÁN 2016, por la suma y el concepto citados en el artículo 2° del presente decreto, e impútese a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93 - Erogaciones varias, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 02 - Erogaciones No Corrientes, Partida Subparcial 561 - Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para financiar gastos de capital, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55044

DECRETO 2208 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.208/3 (SH), del 15/07/2016. Expte. N° 435/455-S-2016. --- Otórgase al ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000.-), correspondiente a la cuota de julio/2016.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir la respectiva orden de pago a favor del ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, por la suma y el concepto citados en el Artículo 1° del presente instrumento legal, e impútese a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol, Fin/Fun 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 07 - Transferencias Figurativas al Ente de Infraestructura Comunitaria-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, -Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, \$110.000.-; -Partida Subparcial 922 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, \$440.000.- . Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO 2209 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.209/3 (SH), del 15/07/2016. Expte. N° 172/195-A-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: En la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO: Transfiérase del: Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento:

Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 399 - Otros no Especificados Precedentemente, la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-) y Partida Subparcial 517 - Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-). Al: Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 08 - Transferencias Figurativas al EATMS, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que consolidan, la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.650.000.-). Como consecuencia de ello, increméntase en la Jurisdicción 69 - ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA: El Recurso 18111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.650.000.-), Figurativo del Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia-, el que financiará la siguiente estructura de gastos: Programa 11 - U.O. N° 961 Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, Partida Subparcial 399 - Otros no Especificados Precedentemente, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-) y Partida Subparcial 513 - Becas, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-). Todo del Presupuesto General 2016.

DECRETO 2212 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.212/3 (ME), del 15/07/2016. Expte. N° 3202/220-D-2016. --- Facúltase al señor Ministro de Economía a suscribir con las Municipalidades de la Provincia, el Convenio de Asistencia Garantizada, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto, que otorga préstamos en la forma y por los montos detallados en el Anexo II al presente Decreto, y con la refinanciación de las deudas existentes conforme al Anexo III que se adjunta, quedando aprobados los mencionados Anexos. Facúltase al Señor Ministro de Economía a suscribir las correspondientes Escrituras de Cesión de Recursos de los Municipios de la Provincia, mencionados en los Anexos, a favor del Superior Gobierno de la Provincia ante Escribanía de Gobierno, según las cláusulas séptima y novena del convenio que se aprueba por el artículo precedente. Facúltase a la Escribanía de Gobierno a instrumentar todos los actos pertinentes para el cabal cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 8.829 y normativa concordante. Dispónese que las Municipalidades deberán presentar toda documentación respaldatoria necesaria para el otorgamiento de las Asistencias, en un plazo no superior a los treinta 30 días de firmados los Convenios.

(Anexo disponible en Página Web B.O.)

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55042

DECRETO 2214 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.214/3 (ME), del 15/07/2016. --- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Préstamo suscripto por el señor Ministro de Economía de la Provincia, CPN Eduardo Samuel Garvich, con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, con fecha 12 de julio de 2016.

DECRETO 2215 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.215/10 (MI), del 15/07/2016. Expte. N° 3446/220-S-16. --- Dispónese el otorgamiento de un Aporte No Reintegrable, a favor de las Comunas Rurales, cuyo detalle corre agregado a fs. 21/136, por un importe total de PESOS Catorce Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil (\$14.775.000,00.-) imputándose la presente erogación a Jurisdicción 12 SAF MI DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE INTERIOR, Programa 12-U.O. N° 323- Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01-U.O. N° 323- Secretaria de Estado del Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, Financiamiento: Fuente 10-Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 572-Otras transferencias a Municipalidades y/o Comunas del Presupuesto General 2016. Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, dependiente del Ministerio de Interior, a emitir tres (3) órdenes de pago presupuestarias por la suma de \$4.925.000,00.- cada una, a favor de la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, en forma mensual y consecutiva durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016, totalizando un importe de PESOS Catorce Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil (\$14.775.000,00.-) a fin de que la Entidad Crediticia realice el pago de la contraprestación mensual a los beneficiarios de las Comunas Rurales, en el marco de la Ley N° 8.845, que prevé el Programa de Formación y Ayuda Social "Tucumán Manos a la Obra" y cuyo detalle corre agregado a fs. 21/136, con los importes asignados en cada caso.

Aviso número 55033

DECRETO 2216 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.216/3 (SH), del 15/07/2016. Expte. N° 273/465-I-2016. --- Apruébase la Distribución Analítica de los créditos presupuestarios de las partidas específicas a las que se imputan los gastos del personal del INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE AZÚCAR Y ALCOHOL DE TUCUMÁN, conforme a las planillas obrantes como Anexo de la Resolución N° 12/2016 (IPAAT), del 10 de junio de 2016 -fs. 4 y 5-, con vigencia a partir de junio y de octubre de 2016, respectivamente.

DECRETO 2217 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-15

DECRETO N° 2.217/3 (ME), del 15/07/2016. Expte. N° 34-170-DJ-2015. --- Exprópiase un inmueble ubicado en la localidad de Santa Lucia, Departamento Monteros, compuesto con las siguientes medidas: lado 1-2= 150.00 mts., 2-3= 190.00 mts., 3-4= 190.00 mts., 4-5= 150.00 mts., 5-1 = 54,26 mts. Superficie según Mensura 3 Has. 5076.7821 m2. Linderos: al Norte con propiedad de Finca Rouges S.A., al Sur con Ruta Provincial N° 307, al Oeste con Ruta Provincial N° 324, al Este propiedad de Finca Rouges S.A. Con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 149.486, C: I, Sec.:F, Lámina: 50, Parcela: 27G, Orden: 124, Matricula: 21078, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matricula Registral M-07188. El inmueble cuya expropiación se dispone en el artículo anterior será transferido a la Comuna Rural de Santa Lucia para ser destinado a la construcción de un cementerio parque, cuyos trabajos y ejecución de la obra estarán a cargo del referido organismo, al igual que su mantenimiento y administración, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 8.758 de fecha 15 de 2015.- Instrúyese a la Fiscalía de Estado a iniciar el respectivo Procedimiento Administrativo Expropiatorio conforme lo dispuesto por del Título V de la Ley N° 5.006, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1° del presente Instrumento Legal.

Aviso número 55035

DECRETO 2222 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-18

DECRETO N° 2.222/1, del 18/07/2016. Expte. N° 167/160-RO-2016. --- Autorizase a la Representación Oficial de la Provincia en Capital Federal, a contratar en forma directa con la firma: PRINCIPE COMUNICACIONES, Sistema Electrónicos Inteligentes, de Príncipe Carlos Ezequiel, con domicilio en L. Resio N° 3545-Garin-Provincia de Buenos Aires, por la suma de \$179.933.- (Pesos ciento setenta y nueve mil novecientos treinta y tres), la adquisición de una central telefónica, marca Panasonic KX-NS 500 AG y 20 aparatos Panasonic KX- TS 500 con sus características, conforme al detalle del presupuesto obrante a fs. 4.

DECRETO 2223 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-18

DECRETO N° 2.223/1 (SED), del 18/07/2016. Expte. N° 004/530-S-2016. ---
Convalidase las funciones cumplidas en cargos de mayor jerarquía por los agentes que se detallan a continuación, durante el periodo que en cada caso se indica:
Dirección de Deportes, al Sr. Ricardo Luis del Valle Solbes, Categoría 21, desde fecha 17/12/2015 al 05/02/2016, en reemplazo del Director de Deportes, Sr. Luis Guillermo Babot, Categoría 24. Servicio Administrativo Financiero, al Prof. Mario Fernando Cabrera, Categoría 20, desde el 01/02/2016 al 29/02/2016, en reemplazo de la Responsable del Servicio Administrativo, Srta. María Cristina Enrique, Categoría 22. Regente del Complejo Manuel Belgrano, al Sr. José Strichiola, Categoría 20, desde el 21/12/2015 al 29/01/2016, en reemplazo del Regente del Complejo Belgrano, Prof. Ricardo Cesar Cortez, Categoría 21. Administración de Personal, a la Sra. Silvia Beatriz González, Categoría 20, desde el 10/02/2016 al 11/03/2016, en reemplazo de la Responsable de Personal, Sra. Luisa Clementina Palomino de Salvatierra, Categoría 20. Reconócese, a los agentes mencionados en el artículo precedente, el derecho a percibir las diferencias de haberes generadas y Dispónese su liquidación y Pago de conformidad al cálculo efectuado por la Contaduría General de la Provincia a fs.72/73.

Aviso número 55039

DECRETO 2227 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-18

DECRETO N° 2.227/1, del 18/07/2016. --- Designase como Personal de Gabinete de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente a la Categoría 23, al señor Eduardo Raúl Díaz, D.N.I. N° 20.725.020.

Aviso número 55037

DECRETO 2232 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-20

DECRETO N° 2.232/14 (SSC), del 20/07/2016. --- Autorizase al Sr. Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana, Dr. Paul Alfredo HOFER, a ausentarse de la Provincia con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Julio de 2016, con fecha de regreso el mismo día, vía aérea, en misión oficial. Encárgase la atención del Despacho de la mencionada Secretaría de Estado mientras dure la ausencia de su titular, al Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Dr. Cesar Ramón NIEVA.-

Aviso número 55036

DECRETO 2234 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-20

DECRETO N° 2.234/1, del 20/07/2016. Expte. N° 560/140-S-2016. --- Autorizase al Dr. Fernando José Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat, y al Ing. Enrique E. Espeche, Personal de Gabinete de la Secretaría General de la Gobernación, con rango de Subsecretario, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de julio de 2016, con regreso el Dr. Rogel Chaler el día 23 de julio del corriente año y el Ing. Espeche el día 22 de julio de 2016.

Aviso número 55038

DECRETO 2244 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22

DECRETO N° 2.244/1 (SEGPyP), del 22/07/2016. Expte. N° 916-130-S-2016. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de Julio del 2016 con regreso el día 26 del mismo mes y año, de acuerdo a lo considerado precedentemente. Encárguese la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento al señor Secretario General de la Gobernación mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 55045

RESOLUCIONES 1332 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-03

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO.

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55046

RESOLUCIONES 1333 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-03

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO.

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55047

RESOLUCIONES 1347 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-04

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO.

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55048

RESOLUCIONES 1348 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-04

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO.

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 200155

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14559/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14559/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Río Colmado, Departamento: Leales, domicilio: calle San Martín esquina Belgrano e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 79.605, C: I, Secc. B, Manz.: 10/11, Parcela: 11, Matricula: 15.465, Orden: 272; poseedor: Dora Angélica Santillán, D.N.I N° 4.171.420. La Fracción mensurada linda al Norte con calle San Martín; al Sur con Flia. Juárez; al Este con Flia. Casmuz, y al Oeste con calle Belgrano. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 11/08/2016. Aviso N° 200.155.

Aviso número 200154

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14948/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14948/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán. Departamento: Capital, domicilio: Calle Delfín Gallo N° 270 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 120.021, C: I, Secc.: 8B, Manz.: 46A, Parcela: 8, Matricula: 9248, Orden: 3483: poseedor: Rosa Noemí Díaz Paz, D.N.I N° 21.744.329. La Fracción mensurada linda al Norte con calle Delfín Gallo; al Sur con Nélide del C. Apestey, al Este con Pedro D. Fernandez, y al Oeste con Manuel F. Baeza. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 11/08/2016. Aviso N° 200.154.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria De Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Pje. A. Yupanqui Alt. 800. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 242 S°: B A° 1926. a nombre de José Abel Poma. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 82.458. Solicitado mediante Expte. N° 1265/140-M-2015. Localizado en Calle Justo de La Vega N° 1356. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 79 F°: 153 S°: B A° 1923. a nombre de Sal Irene. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 21.237. Solicitado mediante Expte. N° 952/140-D-2015. Localizado en Calle Balcarce N° 2045. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 6 F°: 34 S°: B A° 1911. a nombre de Méndez Saravia Javier. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 18.371. Solicitado mediante Expte. N° 836/140-L-2014. Localizado en Calle Larrea N° 150. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 40356. a nombre de Ángel Ferrer. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 34.802. Solicitado mediante Expte. N° 1149/140-R-2015. Localizado en Villa Amalia. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 40231. a nombre de Acosta Amado Moisés, Costilla Julia Argentina Justa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 34.846. Solicitado mediante Expte. N° 1078/140-M-2015. Localizado en Sarmiento al 400. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 25574. a nombre de Rosa Rodríguez de Martín o Rodríguez De Martín Rosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 170.835. Solicitado mediante Expte. N° 165/140-M-2016. Localizado en Los Pocitos. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N - 10003. a nombre de Antonio Pedro Ángel Bottoni. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 518.614 - 518.616. Solicitado mediante Expte. N° 1328/140-L-2015; 1329/140-L-2015. Localizado en Calle Américo Vespucio N° 477. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 - 178 - 179 S°: B A° 1930. a nombre de Clementina Sal. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.739. Solicitado mediante Expte. N° 1179/140-M-2014. Localizado en Calle Nicolás Avellaneda S/N. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 5 S°: Sin Serie A° 1895. a nombre de Compañía Azucarera Tucumana. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 173.137. Solicitado mediante Expte. N° 74/140-S-2016. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan

oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 10 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.126.

JUICIOS VARIOS / ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM,. PASA CIV.COM.IIA.NOM.), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Suc. Gimenez Salomón y Ruiz Cayetano y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Puesto Nuevo, Dpto., La Cocha, antes Graneros, ubicado en camino vecinal, de medidas, linderos y superficie s/ título: compuesto de 118m. de frente por 287,50m. de fondo. Linda al N°: Cayetano Ruiz, al Sur: María Ruiz; al Este: Mercedes Zurita y al Oeste: Wertel Olivera. Antecedentes dominial: L°: 00004- F°: 077- S/B- Zna: G. N° de matrícula: G-2782. Datos Catastrales: Circ.: I; Secc.: D; Manz./Lam.: 286; Parc.: 45, 44; Padrón: 90113-92566; Mat. 45552; 45555; Orden: 4, 3; Superficie s/mensura: 35.956,4800 m2.- Y de un lote ubicado en puesto nuevo, Dpto. La Cocha, antes Graneros, camino vecinal, Matrícula: G-02535 (Graneros) Medidas, Linderos y Superficie: S/Título: Mide 129,99m. de frente por 247,67m. de fondo. Linda al N y O: Wertel Olivera; Sur: Ruiz Cayetano; E: Eduviges Bustamante. Antecedentes Dominial: L°: 00003 - F°: 164- S/B- Zna: G- Año 1913. Datos Catastrales: Circ.: I; Secc.: D; Manz./Lam.: 285-286; Parc: 36-43; Padrón: 90112 - 91562; Matrícula: 45553 - 45554; Orden: 1 - 7; Superficie s/mensura: 31901,7600 m2. Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 29/07 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.815.

JUICIOS VARIOS / ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe corriente a fs. 45 vta., Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Alfaro Germán Enrique. En los mismos cítese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T .. - ////.- Datos del predio: Calle Hernando de Magallanes N° 920, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 18 B, Manzana 19 0, Parc. 8, Padrón 136075, Matrícula 15549 Bis, Orden 4838, Nomenclatura Municipal. Padrón 412082, Circ. 1, Secc. 18, Manz. 2781, Parc. 070, Plano 50348/07.-///// Extracto de Demanda: En fecha 31 de julio de 2012 el Sr. Germán Enrique Alfaro inicia juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble objeto de esta Iitis argumentando que desde hace mas de 20 años ejerce la posesión del inmueble y que anteriormente ejercía la posesión su padre.- ////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2015. E 03 y V 17/08/2016. \$2914,50. Aviso N° 199.910.

JUICIOS VARIOS / ANDRADA GABRIEL GUSTAVO C/ BERCOVICH HECTOR EDUARDO Y OTRO S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Gabriel Gustavo Andrada (D.N.I. N° 24.935.557), que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo de la Sra. vocal Marcela Beatriz Tejeda, Secretaría Actuarial desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "ANDRADA GABRIEL GUSTAVO C/ BERCOVICH HECTOR EDUARDO Y OTRO S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1239/07, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre De Derechos en el Boletín Oficial: ///S.M. de Tucumán, Julio 31 de 2015. Autos y Vistos:..., Resulta:... Considerando: ... Resuelve: I) Rechazar la demanda interpuesta por Gabriel Gustavo Andrada, D.N.I. 24.935.557, en contra de Héctor Eduardo Bercovich y Superamat S.A, en consecuencia, se los absuelve de los rubros y montos al efecto demandados por los fundamentos considerados.-II) Costas como se consideran.- III) Honorarios: 1) A la letrada Ludmila de los Ángeles Lescano por su actuación en el doble carácter por el actor en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$11.390,00 (pesos once mil trescientos noventa); y por la reserva hecha a fs. 391/393 la suma de \$3.800,00 (pesos tres mil ochocientos), valor de una consulta escrita. 2) Al letrado Juan Pablo Martínez Iriarte por su actuación en el doble carácter por los demandados en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$17.720,00 (pesos diecisiete mil setecientos veinte); y por la reserva hecha a fs. 391/393 la suma de \$ 3.800 (pesos tres mil ochocientos), valor de una consulta escrita. Regístrese Archívese Y Hágase Saber. Fdo.: Marcela Beatriz Tejeda - Carlos San Juan (Vocales). Ante Mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)."- San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria.- E 11 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.143.

JUICIOS VARIOS / ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L.

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Tomas Vera y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto notificar a Droguería Líbano S.R.L. en los autos caratulados: "ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4702/07", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Agreguese.- Líbrese nuevo oficio (por edictos) a fin de dar cumplimiento con la providencia de fecha 26/05/15, consignando que es "Libre de Derechos" .- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede, como en el de fs. 53, y constancias de autos, bajo responsabilidad del peticionante, notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial la providencia de fecha 29/10/14 (fs. 51) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez)". 2- "San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2014. Atento a lo informado por Secretaria Actuarial y a la fecha de la última actuación en autos, notifíquese a las partes de conformidad a lo normado por el art. 154 inc.10 de c.p.c., en la forma que determina el art. 75 del mismo código procesal. Personal.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez)".- MG, 4702/07.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Tomas Ignacio Vera. Secretario. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.129.

**JUICIOS VARIOS / BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 7 de marzo de 2016. Agréguese y téngase presente lo informado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, del Centro Judicial Capital. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Suc. Narciso Brizuela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314) Concepción, 11 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Judicial. E 01 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.854.

JUICIOS VARIOS / CARLINO EDUARDO S.A.C.I.F.I.A. S/ Z- QUIEBRA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur -Juez-; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "CARLINO EDUARDO S.A.C.I.F.I.A. S/ Z- QUIEBRA", Expediente N° 6/81, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la publicación de edictos conteniendo la sentencia de fecha 06/06/2016 en un diario de gran circulación en la Provincia, por el término de TRES DÍAS, según lo considerado.- II.-...- Hágase Saber.- IJT Dr. José Ignacio Dantur Juez //// San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Fijar nueva fecha para la subasta del inmueble ordenada en fecha 06/06/2016, la que se realizará el día 22/08/2016 a horas 10:00, y tendrá lugar en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Tucumán sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán.- II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación en la Provincia por el término de tres días.- Autorízase a realizar publicidad complementaria por la martillera designada quien deberá fijar en todas las partes comunes del Edificio Vicente José Roig -Calle Monteagudo n. 541 S.M. de Tucumán- la parte resolutive de la presente sentencia.- Hágase Saber.- IJT DR. José Ignacio Dantur Juez .- Secretaria. E 09 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.081.

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3989/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Conforme las facultades conferidas por los arts. 30 y 268 del CPCCT, aclárase el proveído de fecha 29/06/16 (fs. 159): Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Carrizo Alberto Sebastián. En los mismos cítese a Navarro José Orlando y a Saavedra Juan Carlos y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. ///.- Datos del Inmueble: ubicado en Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burruyacu, Nomenclatura Catastral: C:I, S:G, Lam. 218, P. 282 C, Padrón N° 195284, M/O: 25682/141. Extracto de demanda: En fecha 19 de diciembre de 2013 el Sr. Alberto Sebastián Carrizo D.N.I. 29.290.665 inicia Juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que ejerce la posesión del inmueble desde fecha 23 de mayo del año 1983.en forma pública, pacífica, continué3 ya titulo de dueño. ///.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Alberto Germano. Secretario. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.147.

JUICIOS VARIOS / CARRIZO ROSA ESTELA S/ ESCRITURACION

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ROSA ESTELA S/ ESCRITURACION - 1739/14" en los cuales se han dictado las providencias que en su parte pertinente a continuación se transcriben: /// San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016. I.- Atento lo solicitado téngase por incontestada la demanda por parte de los accionados. II.- Abrase a prueba la presente causa por el término de veinte días. Personal.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez. P/T..- /// San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016. Téngase presente la manifestación efectuada mediante esta presentación. En mérito a ello, notifíquese mediante publicación de edictos por el termino de cinco días, la providencia de fecha 10/02/16 al demandado Granito, Luis Francisco.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T..-/////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- E 09 y V 16/08/2016. \$832,50. Aviso N° 200.084.

JUICIOS VARIOS / CERVIÑO HUGO VALERIANO S/ Z- QUIEBRA

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Primera Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente Juez P/T, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, en los cuales tramitan los autos caratulados: "CERVIÑO HUGO VALERIANO S/ Z- QUIEBRA" expte. N° 4041/98, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Autos y Visto: Considerando: Resuelvo: I°. Tener por presentado el "Proyecto de distribución Complementario" por sindicatura. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario y la regulación de honorarios. II°. Regular honorarios a los profesionales que a continuación se mencionan: 1) al C.P.N. Ángel Eduardo Ruiz la suma de \$73.118,33 (pesos setenta y tres mil ciento dieciocho con 33/100); 2) al Dr. Eduardo Rubén Torrego la suma de \$32.497,03 (pesos treinta y dos mil cuatrocientos noventa siete con 03/100; 3) al Dr. Alberto Oscar Varela la suma de \$45.495,85 (pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con 85/100); y 4) al Dr. Héctor Bernardo González Palacios la suma de \$11.373,96 (pesos once mil trescientos setenta y tres con 96/100); en base a lo considerando. III°. Firme la regulación de honorarios, sin perjuicio de las apelaciones por los titulares, remítanse los autos a la Alzada, a los fines previstos por el arto 272 de la ley 24.522, sirviendo la presente de muy atenta nota de estilo.- Hagase Saber."Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2016. Dr. Pedro Miguel Rocchio Bastista, Secretario. E 10 y V 11/08/2016. Diferido. Aviso N° 200.116.

**JUICIOS VARIOS / CONDORI PEDRO DELICIA - ALDERETE ROSA ISABEL S/
SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría. Actuaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar a Silvia Alejandra Olmos el siguiente proveído en el juicio caratulado "CONDORI PEDRO DELICIO - ALDERETE ROSA ISABEL S/ SUCESION" - EXPTE. N° 1588/10 /// "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. 1) (...). 2) Notifíquese mediante edicto por el término de cinco días a Silvia Alejandra Olmos, conforme lo dispuesto en el proveido de fecha 18/02/16 de fs. 100.- Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-" /// "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. 1) (...). 2) Notifíquese a los herederos de Irma Isabel Condori que se mencionan esta presentación, en los domicilios que se denuncia, el punto 2 del proveido de fecha 04/11/15 de fs. 92. Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez- ///San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015. 1) (). 2) Previamente notifíquese a los herederos mencionados en esta presentación de Irma Isabel Condori, a fin de que en el término de cinco días, se apersonen en el sucesorio de la misma, indicando si tiene bienes propios distintos a los de sus padres, bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo, por la cesionaria Mercedes Yolanda Ismael. Personal. (...). Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2016.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 16/08/2016. \$1.155,75. Aviso N° 200.082.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO ADOLFO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2031/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Villalba Viscido Adolfo Antonio, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016.- Atento lo solicitado y las constancias de autos en especial las de fs. 212 de autos: señálase el día 23/8/2016 a Hs.: 11:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 9 de Mayo de 2016 obrante a fs. 198 de autos.- Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016.- Téngase presente y agréguese publicación de edictos judiciales que se acompaña.- Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art.69 del CPL. para el día 01/6/2016 a Hs.: 08:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma legal. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art.73 con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. - Personal.- OFG - 2031/10 Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Queda Ud. debidamente notificado.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Secretaria.- 2031/10 SJA. Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 11 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.161.

**JUICIOS VARIOS / JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°: 123/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de mayo de 2016.- Por lo solicitado y constancias de autos: Cítese a Bazan de Santos Segunda Lucia L.C. N° 2.608.074 y Luis Clemente Santos L.E. N° 4.169.349, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo de 2013, se presenta el letrado Daniel E. Moeremans en el carácter de apoderado de Elisa Magdalena Jalil, L.C. 2.523.537, argentina, mayor de edad, domiciliada en Miguel Campero 724 de Juan B. Alberdi, Isabel María Jalil L.C. 8.778.808, Juana Adela Jalil, L.C. 1.618.738, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Marcelo T. de Alvear N° 427 - Alberdi y José Alberto Jalil, L.E. 7.012.191, argentino, domiciliado en calle Miguel Campero N° 689 Aberdi y/otros, e inician juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en El Palancho - Ruta Prov. N° 334 - Km 14,4 de la localidad de Graneros e identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrónes N° 90.933/190.460, Orden: 18, Lam: 263, C: I, Par: 300A/300B con una superficie combinada de 444 has 6598.3672 m2, cuyos linderos son Norte: Raquel Salas, Sur: Delina Castro, Este: Sucesión de Manuel Olivera hoy herederos de Dulcidio Alzabé y al Oeste: mSimón Padros y Cía. Señala que en el mes de Noviembre de 1980 adquirió mediante cesión de boleto de compraventa, acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa del Sr. Gabriel Bonetto, un inmueble con todo en él edificado, cercado, plantado. Que desde ese tiempo lo habita en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de soja, trigo, arándanos y actividad agrícola.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 1 de junio de 2016.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 01 y V 12/08/2016. \$4299. Aviso N° 199.824.

**JUICIOS VARIOS / LEDESMA RITA MARGARITA C/ ELEKTRA DE ARGENTINA S.A.
S/COBRO DE PESOS S/ X INSTANCIA UNICA**

POR 2 DIAS - Se hace saber a la demandada "Elektra Argentina S.A.", que por ante esta Excmá. Cámara Del Trabajo de la Sala V, a cargo de la Dr. Adolfo J. Castellanos Murga, Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Juan Adolfo Tarabra, tramitan los autos caratulados: "LEDESMA RITA MARGARITA C/ ELEKTRA DE ARGENTINA S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X INSTANCIA UNICA", Expediente N° 910/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que a continuación se transcribiere, el que deberá publicarse Libre Derechos: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016.- Atento lo solicitado y constancia de autos, notifíquese a la demandada "Elektra de Argentina S.A. del contenido de la sentencia definitiva recaída en autos, por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de Tucumán libre de derechos y por el termino de dos días.- JAP.- Fdo. Dr. Adolfo J. Castellanos Murga - Vocal Sala V./////San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. Autos y Vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Rita Margarita Ledesma contra Elektra de Argentina S.A., condenando a ésta, al pago, en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente, de la suma de pesos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho con 99/100 (\$54.258,99), en concepto de indemnización por antigüedad e indemnización sustitutiva de preaviso, conforme lo considerado. 11) No Hacer Lugar a la demanda en concepto de indemnización arto 2 de la ley 25.323 e indemnización arto 8 de la ley 24.013, conforme lo considerado. III) Costas: la demandada soportará el 90%, mientras que la actora soportará el 10% restante, conforme lo considerado. IV) Regular Honorarios a los letrados: Luís Martín Picón en la suma de pesos once mil setecientos setenta y cuatro con 20/100 (\$11.774,20); José Salas Crespo en la suma de pesos dos mil doscientos cuarenta y dos con 71/100 (\$2.242,71); conforme lo considerado. Hágase saber y regístrese. Fdo Dr. Adolfo J. Castellanos Murga - Fdo. Dr. Osvaldo Pedernera - Dra. Arcela B. Tejeda - Vocales - Queda ud. debidamente notificado. San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Secretaria.- Fdo. Juan Adolfo Tarabra. Secretario. E 10 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.110.

JUICIOS VARIOS / LESCANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAREZ SOFIA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nora Noemí Gonzalez D.N.I. N° 16.458117 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría de Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "LESCANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAREZ SOFIA DILUVINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 2978/06, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".- ///San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Nora Noemí Gonzalez D.N.I. 16.458.117 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincias de Tucumán y de Tierra del Fuego. Líbrese oficio ley 22.172 al Director del Boletín Oficial de la provincia de Tierra del Fuego, adjuntando el edicto respectivo. Se hace constar que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el letrado Martín Tello y/o José Rodas. Hagase constar que el mismo tramita libre de derechos en virtud de la ley 6314 Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez)"Libre de Derechos Ley 6314 extracto de la demanda: En fecha 09/11/ 2006 se apersona la Sra Liliana Beatriz Lescano de de Risso D.N.I. N° 10.219336, con el objeto de promover acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio de un inmueble sito en calle Larrea N° 2.073 de esta ciudad. Dicho inmueble fue vendido por el Sr Alberto Risso quién a su vez lo adquirió de la Sra Sofía Diluvina Juárez en fecha 28/11/1978, sieno sus datos catastrales: Padrón133.074- Matrícula 3.711- Orden 670- Circunscripción I - Sección17A- Manzana 46- parcela 17. Durante todos estos años la actora detento la posesión del inmueble objeto de la litis construyendo una humilde vivienda. La posesión de la actora fue pública, pacífica e ininterrumpida por un período superior a veinticinco años. Adjunta con la demanda boletas correspondientes a luz, agua potable, impuesto Inmobiliario, servicios comunales. Por todo lo expuesto solicita se haga lugar a la presente acción de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de la litis . San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria. Libre de Derechos. Ley 6314. Dr. Guillermo Garmendia, secretaria. E 11 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.162.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 756/14".-, se hace saber Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. I) Agréguese. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MOLINELIC-756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- I) Agréguese. II) Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. III) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo oficio Ley 22172. CIC Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.-San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.-Agreguèse. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo mandamiento LEY 22172, al nuevo domicilio denunciado de la accionada. MLJ Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$11.000,00 y \$2.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Gorostiaga N° 3185 - PISO 1° - OFICINA 1 - Mar Del Plata - Buenos Aires, facultándose, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, para el diligenciamiento de la medida a la Dra. María Silvia Garcia (Fiscal de Estado de la Ciudad de Mar del Plata) .En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 02 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.866.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 30/15".-, se hace saber Renovar S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MOL1NEL1C-30/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II. Nom. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán, en contra de Renovar S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Siete Mil (\$7.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha eje emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Federico Carlos M. Wayar la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo; Dra. Adriana Elizabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II Nom.-" .- Secretaría. 19 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.098.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 11802/10".-, se hace saber a la empresa Benjamin Paz S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016. Atento lo solicitado, notifíquese la medida de fecha: 10/03/11, mediante publicación de edictos, conforme se encuentra ordenado en autos.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2013. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/03/11 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése. Autorízase al letrado Martin M. Rodriguez M.P 6036 a retirar el presente edicto conforme lo peticionado - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$357.233,16 y \$71.446,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Previamente denuncie N° de Matr. de los letrados facultados en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones Diarias en Secretaría. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de junio de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Judicial.- E 05 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.005.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7397/12".-, se hace saber al Sr. Berbus S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/04/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RER-7397/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$24.119,98 y \$4.823,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. SMS 7397/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 1 de julio de 2016.- E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.111.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lía Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16772/06".-, se hace saber al Sr. Canseco, Arturo Osvaldo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR-, en contra de Canseco Arturo Osvaldo, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatro mil quinientos diez con cincuenta y siete centavos- (\$4.510,57), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de PESOS un mil ochocientos (\$1.800,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Con respecto Defensor Defensor de Ausentes Paz Roberto no emitir pronunciamiento sobre honorarios conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. " .- Secretaría. 18 de abril de 2012.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 11 y V 16/08/2016.POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lía Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16772/06".-, se hace saber al Sr. Canseco, Arturo Osvaldo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Canseco Arturo Osvaldo, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatro mil quinientos diez con cincuenta y siete centavos- (\$4.510,57), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de PESOS un mil ochocientos (\$1.800,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Con respecto Defensor Defensor de Ausentes Paz Roberto no emitir pronunciamiento sobre honorarios conforme lo considerado.-

Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. " .- Secretaría. 18 de abril de 2012.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 11 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.149.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORCOS S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORCOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4299/14".-, se hace saber a la empresa CORCOS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$13.103,00.- y \$2.620,60.- en concepto de capital y acrecidas, por honorarios regulados al letrado Jerónimo Ponce de Leon y más la suma de \$1.310,03.- en concepto de aportes (10%). Al mismo tiempo Cíteselo de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaria.- II) Atento lo solicitado y las constancias de autos, Notifíquese al demandado el presente proveído mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. BARROSL 4299/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 13 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.041.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERRETES S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Erretes S.R.L.-CUIT N° 30-70234574-6, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERRETES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1098/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/3/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-1098/12. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de ERRETES S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$4.027,32 (pesos: cuatro mil veintisiete con 32/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de \$1.800.- (pesos: un mil ochocientos).-Hagase Saber. Fdo.Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.025.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4117/12".-, se hace saber a la empresa Ferandis S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 17/05/16, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-4117/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Ferandis S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento veintitrés mil seiscientos cuarenta y cuatro con sesenta y siete centavos- (\$123.644,67), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos trece mil cuatrocientos quince con treinta y siete centavos (\$13.415,37-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 17 de mayo de 2016.- Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Sec. Judicial. E 05 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.002.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fernandez Miguel Angel-CUIT/CUIL N° 20-12121203-0, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1608/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/5/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$7.253,21 y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Texto Consolidado, Ley 2151). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.039

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/05/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MOLINELIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Foxley S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticinco mil ciento setenta y seis con noventa centavos - (\$25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado María Cecilia Rodena la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - HAGASE Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de mayo de 2016.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria-. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.151.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4310/11".-, se hace saber al Sr. Idigoras, Eduardo Enrique, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016.- I) Téngase presente lo manifestado. II) Librese nuevos edictos bajo exclusiva responsabilidad del presentante, conforme se encuentra ordenado en fecha 01/03/16.- SMS 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- Téngase por Iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.400 en concepto de honorarios regulados al letrado Martin Miguel Jeronimo Rodriguez mat. 6036, con más la suma de \$480 calculado para acrecidas. Al mismo tiempo Cíteselo de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaria. Atento lo peticionado: cúmplase con la notificación de resolución de fecha 07/10/2013 y del 01/06/2016, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése MLJ 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente la denuncia de del pago realizado con posterioridad a la interposición de la demanda, en consecuencia, por cumplida la deuda tributaria reclamada en autos, declarar abstracto un pronunciamiento sobre la ejecución perseguida por la actora, conforme lo considerado. II) Costas al demandado, Eduardo Enrique Idigoras, conforme lo considerado. III) Regular honorarios al letrado Martín Miguel Jerónimo Rodríguez, apoderado de la parte actora, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400.-), por la labor profesional realizada, en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el Art. 35 de la ley 6.059.- Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N°

200.114.

Aviso número 200026

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIK AGROPECUARIA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nik Agropecuaria S.R.L. -CUIT N° 33-70869615-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIK AGROPECUARIA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7103/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- Agréguese y téngase presente. De lo manifestado por la parte actora, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - //San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016. Ampliando la providencia que antecede, notifíquese la misma mediante edictos publicación que deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.026.

Aviso número 200000

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE
OYANGUREN S.A.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE OYANGUREN S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8248/09".-, se hace saber a TRANSPORTE OYANGUREN S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, -D.G.R.-, en contra de Transporte Oyanguren S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento setenta y siete mil setecientos veintidós con treinta y dos centavos- (\$177.722,32.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos diecinueve mil doscientos ochenta y dos con ochenta y siete ctvos. (\$19.282,87.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- Secretaría, 31 de agosto de 2015.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Jud. E 05 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.000

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zeballos Pedro Agustin.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2825/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -///San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Zeballos Pedro Agustin , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$38.627,08.- (pesos: treinta y ocho mil seiscientos veintisiete con 8/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.112.

JUICIOS VARIOS / QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CARDOZO

POR 3 DIAS - Se hace saber Oscar Gabriel Cardozo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Maria Alejandra Moyano, tramitan los autos caratulados: "QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CARDOZO JULIA ISABEL Y CARDOZO OSCAR OLEGARIO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (DESAFECTACION DE INMUEBLE)", Expediente N° 975/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- 1).- Atento lo peticionado, procédase a fijar una nueva fecha, en su mérito convócase a las partes a la audiencia prevista por el art. 401 (Ex 410) C.P.C.y C., para el día 08/06 /16 a hs. 11:00 a la que deberán concurrir las partes munidas de sus documentos de identidad y de las pruebas de que intenten valerse. La misma se verificará con las partes que concurran, de conformidad y bajo apercibimiento previsto en el art. 402 (ex 411) del citado texto legal. Para notificaciones diariamente en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. A lo demás téngase presente. Notifíquese la presente providencia conjuntamente con la de fecha 03/09/15 fs. 14 y 29/10/15 fs. 27....-2)2) A los fines del traslado de la demanda notifíquese al accionado, Oscar Gabriel Cardozo, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezca el citado a estar a derecho y responda la misma, arts.21 y 59 CPL. Notifíquese la presente providencia conjuntamente con la de fecha 03/09/15 fs. 14 y 29/10/15 fs. 27.. 975/15.MEB... Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres.- 975/15.MEB- San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015.- Agréguese el poder ad-litem. Atento que se promueve demanda contra Andréa Fabiana Cardozo, Maria Gabriela Susuana Cardozo y Fabian Oscar Cardozo, corresponde previo a todo trámite, remítanse los autos a Mesa de Entradas para que se proceda a rectificar la carátula, debiéndose consignar correctamente Quinteros Karina del Valle C/ Nieva de Cardozo Julia Isabel, Cardozo Oscar Olegario, Andréa Fabiana Cardozo, Maria Gabriela Susana Cardozo y Fabian Oscar Gabriel Cardozo S/ Especiales (Residual) (desafectación de inmueble) con la correspondiente corrección en el sistema informático. A lo demás oportunamente. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante 975/15. MEB Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásele intervención de ley en el carácter invocado. 2) Téngase al letrado Manuel Roberto Cabral (A. 1359) como apoderado de Karina del Valle Quinteros en mérito al poder Ad Litem adjunto. 3) Agréguese los bonos profesionales, tasa de justicia y boleta ley 6059. 4)...975/15. MEBFdo: Dr. Rodolfo Eugenio Torres - Juez Subrogante. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Advierte el Proveyente que entre la fecha de la última publicación de edictos (fs. 88) y la cédula de notificación de fs. 86, ambos de fecha 1° de julio de 2016, no han transcurrido los 5 días de antelación prescriptos por el art. 401 CPCC de aplicación supletoria con respecto a la fecha de la audiencia fijada para el día 25 de julio de 2016, corresponde fijar nueva fecha de audiencia, en consecuencia convócase a las partes a la

audiencia prevista por el art. 401 (Ex 410) C.P.C. y C., para el día 14 de septiembre de 2016 a hs 10:00 a la que deberán concurrir las partes munidas de sus documentos de identidad y de las pruebas de que intenten valerse. La misma se verificará con las partes que concurren, de conformidad y bajo apercibimiento previsto en el art. 402 (ex 411) del citado texto legal. Para notificaciones diariamente en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Líbrese Cédula.- 2) A los fines de realizarse la audiencia prevista por el art. 401 (Ex 410) C.P.C y C, notifíquese a los accionados Maria Gabriela Susana Cardozo, Oscar Gabriel Cardozo, Julia Isabel Nieva de Cardozo y Oscar Olegario Cardozo mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204 y 20 LCT, por tres días, con transcripción de una síntesis de la demanda.- Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres - Juez Subrogante.- - Se procede a suscribir una relación extractada de la demanda: "La Sra. Karina del Valle Quinteros - DNI N° 24098003, inicia acción en contra de los Sres. Julia Isabel Nieva de Cardozo - L.C N° 5997033; Oscar Oliverio Cardozo; Andrea Fabiana Cardozo- DNI N° 23021227; Maria Gabriela Susana Cardozo DNI° 24802112; Fabián Oscar Gabriel Cardozo -DNI N° 32.412.379 por desafectación del régimen del Bien de Familia del Inmueble identificado bajo la Matricula Registral N20733- Padrón Inmobiliario N° 222088, sito en el Pasaje Pablo Álvarez n° 148 - El Colmenar - Las Talitas - Tucumán de propiedad de los demandados, embargado en un 50% que le corresponde a la Sra. Julia Isabel Nieva de Cardozo en el Juicio:" Quinteros Karina del Valle Vs. Julia Isabel Nieva de Cardozo- s/cobro de pesos- expte. N° 1682/90" que se tramita por ante el Juzgado Civil de Conciliación y Trámite de la Tercera Nominación.- San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016. Secretaria. Dra. Mariel F. V. Melero, secretaria. E 11 y V 15/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.144.

JUICIOS VARIOS / RIGAZZIO SEBASTIAN JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber los herederos de Antonio Ernesto Rusiñol Frias D.N.I.Na 3.588.749 y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "RIGAZZIO SEBASTIAN JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3176/13, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Antonio Ernesto Rusiñol Frias D.N.I. 3.588.749 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial Fdo. Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- Extracto de la Demanda: A fs. 5 se presenta Sebastián José Rigazzio D.N.I.: 26.584.527, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Villa Marcos Paz de la Ciudad de Yerba Buena - Departamento de Yerba Buena - Provincia de Tucumán, identificado como Barrio San Antonio, lote 7 de la Manzana N, Villa Marcos Paz Yerba Buena, identificado bajo Padrón Catastral N° 284385,284386 y 284387, Matrícula 7741, Orden 2496, 2497 y 2498, Circ 1, Secc N, Manz. 151 H15, Parc 5, 6 Y 7 compuesto de una superficie sobre mensura de 1490.1032 m2. Manifiesta que en fecha 12 de Setiembre de 2008 adquirió mediante Escritura Pública N° 191 pasada por ante la Escribana María Sofía Toro las acciones y derechos posesorios que Fernando Raúl Carrizo ejercía sobre el lote arriba descripto quién a su vez los adquirió mediante cesión de Derechos hereditarios de Mariana Latina, José Leandro Correa Gutierrez y Pedro Pablo Correa conforme Escritura Pública N° 109 de fecha 29 de marzo de 2007 pasada por ante Escribano Rafael Ernesto Padilla. Presenta pruebas Instrumentales, Testimoniales Inspección ocular a los efectos de comprobar lo expresado en la demanda instaurada en autos a los efectos de que se haga lugar a la presente acción de Prescripción Adquisitiva Veinteañal. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016. Secretaria.- 3176/13 HDC. E 05 y V 11/08/2016. \$1932,75. Aviso N° 199.985.

JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 396/12, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento lo informado en oficios que se agregan en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose al Sra. Jesús V. de Gómez y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 05 de Junio de 2012, se presenta el letrado Máximo Gomez en el carácter de apoderado de Pedro Pablo Ristori, D.N.I. N° 14.411.703, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Miguel M. Campero n° 640 de la ciudad de Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el Pólear, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán, sobre camino vecinal de 7 Has 3024,7263 m2, cuyos linderos son al Norte: Fortuna Yapur, al Sur: Ristori S.A. y Ristori Oscar Antonio, al Este: Camino Vecinal, al Oeste: Ristori Emilio y Pastorino Julio Cesar y otro, Padrón n° 61.901, M: 69.137, O: 66, C: I, S: G, L: 91, P: 169 A. Señala que el Sr. Pedro Pablo Ristori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de caña de azúcar, realizando las tareas propias de la actividad cañera y cultivo del predio, vendiendo el producto en el Ingenio Marapa. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 23 de junio de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 11 y V 25/08/2016. \$3.421,50. Aviso N° 200.157.

JUICIOS VARIOS / ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado En Lo Civil Y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia V. Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 319/16, en los cuales se ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación: "San Miguel De Tucumán, 30 DE JUNIO DE 2.016. Autos y Visto.. Resulta.. Considerando.. Resuelvo: I°. Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de Fernando Miguel Rospide, D.N.I. N° 4.551.819, divorciado, jubilado, con domicilio en Avda. Monseñor Díaz N° 359, 1° Piso, Departamento "B" de la ciudad de Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta de esta Provincia, el que tramitará como "Pequeño Concurso" -Artículo 288 LCO-. II°... III° Fijar hasta el día 31/08/2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación. IV°. Ordenar que la presente resolución sea publicada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en otro diario de amplia circulación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 24.522. V°. VI°. VII°. Fijar el día 06/10/2.016 como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos (artículo 35 ley 24.522). VIII°. Fijar el día 25/11/2.016 como fecha para que el Síndico presente el Informe General (artículo 39 ley 24.522). IX°. Establecer el día 05/05/2.017 a hs. 10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley 24.522. X° Atento lo normado por el artículo 289 de la LCQ, no se constituirá Comité de Acreedores. XI°.. XII°.. Disponer se corra vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie de conformidad con lo establecido en el inciso 11 del artículo 14, LCQ (ley 26.086). XIII°. Disponer que el pedido de beneficio para litigar sin gastos tramite por cuerda separada. XIV°. Hágase Saber". San Miguel de Tucumán, 07 de julio de 2016. Secretaria Concursal. Fdo. Dra. Silvia V. Bozikovich. Secretaria. E 08 y V 12/08/2016. \$1802,25. Aviso N° 200.035.

Aviso número 200163

JUICIOS VARIOS / SIMBOLO CIA. FINANCIERA S.A. S/ Z- QUIEBRA

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos "SIMBOLO CIA. FINANCIERA S.A. S/ Z- QUIEBRA, en los que se ha dictado la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2016.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar el Proyecto de Distribución presentado por Sindicatura a fs. 1451/1486.- II- Disponer la clausura del procedimiento de liquidación en los términos del art. 230 de, la L.C.Q .. III- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial por un día estando a cargo de Sindicatura el diligenciamiento del edicto, quien deberá justificar su cumplimiento mediante la presentación del ejemplar. Libre de derechos. Hagase Saber. "Fdo. Dr. Carlos A. Arraya Juez .P/T- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016.- Fdo. Dr. Pedro Miguel Rocchio Batista. E y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.163.

JUICIOS VARIOS / VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago, Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. n° 4137/15 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo I. Fijar el día martes trece de septiembre de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II. Fijar el día jueves veintiséis de octubre de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- III. Fijar el día martes trece de diciembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal.- IV. Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución conforme a lo ordenado en el punto XVI de la resolución de fecha 14/04/2016 y el punto IV de la resolución de fecha 06/06/2016, haciéndose constar el domicilio y horario de atención de sindicatura y, por el término de cinco días en el Boletín oficial. V. ... Hágase saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez - /// "San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016.- Autos y vistos ...Considerando ...Resuelvo: I. ... II. ... III. ... IV. Hacer constar, conforme a lo considerado, que el arancel art. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de \$681 (pesos seiscientos ochenta y uno). V. ... Hágase saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- /// Se hace constar que la Sindicatura a cargo de CPN Juan Osvaldo Herrera, fijó domicilio para la atención de los acreedores en calle Corrientes 961 - Planta Baja - Dpto 5 - de esta ciudad, de lunes a viernes de 18:30 a 21:00.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago. Secretaria. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.122.

JUICIOS VARIOS / ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ SAUS LUCIANA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ SAUS LUCIANA GISELLE S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1142/13 notificar a Luciana Giselle Saus D.N.I. 33.884.945 la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios que se solicita.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$6.975 en concepto de honorarios regulados al letrado Joaquín Ariño con más la suma de \$2.092 calculadas para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos líbrese mandamiento libre de derecho.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir la medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cod. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 ley citada (conf. ley 8240).- Notificaciones diarias en Secretaría.- Para el supuesto de resultar menester, atento a lo dispuesto mediante la Acordada 626/12, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el banco del Tucumán a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic -Juez. LRT 1142/13.- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en secretaria para compulsas de la parte.- San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2016. Proc. Sonia Carolina Rojas, Secretaria. E 05 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.989.

Aviso número 200100

JUICIOS VARIOS / ZARATE FELIX SANTIAGO - GOMEZ NICASIA ELVIRA S/ Z-SUCESION

POR 3 DIAS - Se hace saber a Norma Del Valle Zarate, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Marta del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de las Dras. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vázquez, se tramitan los autos "ZARATE FELIX SANTIAGO - GOMEZ NICASIA ELVIRA S/ Z- SUCESION", Expte n° 522/93, iniciado en fecha 12/03/1993, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2012. I) Agréguese. Téngase por recibidos los autos del Archivo Judicial, y a la oficina para conocimiento de las partes, quienes deberán constituir nuevo domicilio procesal o ratificar el anterior, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 74 y 75 del C.P.C.). Personal. II) ... - 5485/13 MM.- Fdo. Dra. Marta del Carmen Negro - Juez "- Queda ud. Notificado - San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016. E 10 y V 12/08/2016. \$430,20. Aviso N° 200.100.

Aviso número 200080

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 43/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 43/2016

Expediente n° 1834/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Materiales de Pintura para casa central, taller, campamentos Alta Gracia y San Pablo, Valor del Pliego: \$250,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 29/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1288 IPV-2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.080.

Aviso número 200076

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 44/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 44/2016

Expediente N° 2510/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Materiales de Plomería para Baños Campamentos La cruz y Burruyacu, Valor del Pliego: \$ 100,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 29/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 1168/DPV-16.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.076.

Aviso número 200075

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 45/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 45/2016

Expediente n° 1833/326-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Materiales de Electricidad, Valor del Pliego: \$300,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros-Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1289/DPV-2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.075.

Aviso número 200109

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FISCALIA DE ESTADO LICITACION PUBLICA
N°01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Fiscalía de Estado

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 73/170-I-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y Computación: Adquisición de Computadoras, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Fiscalía de Estado, Dirección de Administración y Despacho, subsuelo Casa de Gob., 25 de mayo 90. S.M.T., el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Fiscalía de Estado, Dirección de Administración y Despacho, subsuelo Casa de Gobierno, 25 de mayo 90, S.M.T., de 9 a 13 hs. Llamado autorizado por Res. N° 344/FE del lero de agosto de 2016. E 11 y V 17/08/2016. Aviso N° 200.109.

Aviso número 200090

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO LIC. PUBLICA N° 21/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano

Licitación Pública N° 21/2015

Expediente n° 5172/440-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Aprovechamiento de Agua Potable a la localidad de Taco Ralo y Parajes Vecinos - Dpto. Graneros Tucumán, Valor del Pliego: \$5.000,00.- Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del Organismo, Muñecas N°455 de esta Ciudad Capital. Recepción de Ofertas hasta el 1 el día 12/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: A partir del 16/08/16 en la Unidad Ejecutora Provincial, Muñecas 455, S.M. de Tucumán. E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.090.

Aviso número 199786

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION
PUBLICA N°: 03/2016**

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la Nación

Licitación Pública N° 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación - Escuela Juan B. Terán - Localidad Lastenia -
Departamento Cruz Alta - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial:
\$8.097.477,14. Garantía de Oferta Exigida: \$ 80.974,77. Fecha de Apertura:
06/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de
Entrega: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos. Valor del Pliego: \$8.000. Fecha
límite de venta de pliego: 05/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del
Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de
Educación y Deportes de la Nación. Ministerio de Educación de Tucumán-Pcia. de
Tucumán. E 03 y V 17/08/2016. Aviso N° 199.786.

Aviso número 200088

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION
PUBLICA N° 17/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 17/2016

Expediente N° 001097/230-C-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 500 unidades de encuadernación cocidos de instrumentos legales-hojas oficio-en tomos de 200 hojas con tapa dura forrada en lona verde e inscripción en dorado, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación Av. Sarmiento 850, el día 29/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 0959/5 MED del 22 de Julio del 2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.088.

Aviso número 200086

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION
PUBLICA N° 22/16**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Publica N° 22/16

Expediente N° 002293/230-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: 1 unidad de Alquiler de una máquina fotocopidora por el plazo de 2 años., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 24/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras- Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 0941/5 MED del 07 de Julio del 2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.086.

Aviso número 200142

**SOCIEDADES / AGRICULTORES LATINOAMERICANOS ASOCIACIÓN CIVIL
(A.L.A.C)**

POR 1 DIA - la Comisión Directiva de los AGRICULTORES LATINOAMERICANOS ASOCIACIÓN CIVIL (A.L.A.C), con sede legal en El Ceibal Chico (300 mts. Al oeste Escuela Savio), de la localidad de El Ceibal, Departamento Lules, Provincia de Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12/08/2015, a horas 12:00 en su sede legal, donde se trataran como puntos del Orden del día lo siguiente: 1°.- Motivo de la demora en la convocatoria. 2°.- Tratamiento y Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Contable año 2015. 3°.- Elección de comisión revisora de cuentas. 4°.- Elección de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Oscar Daniel Carrizo. Presidente. E y V 11/08/2016. \$115,80. Aviso N° 200.142.

Aviso número 200169

SOCIEDADES / ASOCIACION AGRUPACION TABACALERA MINIFUNDISTA DE TUCUMAN

POR 1 DIA - (según los estipulado por el estatuto social) - La Comisión Directiva de la ASOCIACION AGRUPACION TABACALERA MINIFUNDISTA DE TUCUMAN convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12/08/2016 a hs 10:00 a.m en Sede Social de calle Lavalle s/n entre Santa Fé y Paraná para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de comisión revisora de cuenta. Dos titulares y un suplente. 2- Designación de dos asociados para firmar el acta.- Fdo. Alejandra Luna, Presidente. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.169.

Aviso número 200153

**SOCIEDADES / CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - La CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2016 en su Sede de Avenida Sarmiento N° 916 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a horas 20.30, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2 - Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria del 22/6/16. 3 - Consideración del Informe del Directorio. 4 - Consideración del Informe de la Sindicatura. 5 - A consideración Proyecto de Sinceramiento Previsional 2016. 6 - Tratamiento del informe de la Sindicatura sobre la exclusión de los representantes de Colegios con mora superior a un año cuando se trate el tema de las acciones por la falta de pago de los aportes previsionales (Resolución N° 4 - A - 16 Punto 6). 7 - Tratamiento del Informe de la Comisión de Mora Previsional (Resolución N° 4 - A - 16 Punto 7). 8 - Tratamiento del Convenio con la Federación Económica de Tucumán para el registro de los afiliados con deuda previsional (Resolución N° 4 - A - 16 Punto 10). Ing. Armando Stesina, Presidente. E y V 11/08/2016. \$174,75. Aviso N° 200.153.

Aviso número 200152

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE COLOMBRES

POR 1 DÍA - (según lo estipulado por el estatuto Social).- La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE COLOMBRES Dto. Cruz Alta - Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea general Ordinaria a realizarse el 13/08/2016 a horas 18,00 en su sede social de calle San Martin S/N - Colombres - Dto. Cruz Alta Tucumán. Para tratar el siguiente Orden del Día. 1 - Motivo de la demora en la convocatoria. (Este punto correspondería solo si tratara la documentación en forma tardía, según lo establecido en el estatuto). 2 - Tratamiento de la Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados desde el 01/01/2014 al 31/12/2014 y el 01/01/2015 al 31/12/2015. 3 - Elección de la junta Electoral. 4 - Designación de dos asociados para firmar el Acta. 5 - Asimismo se convoca para el día 30/08/2016 de 8 horas a 18 horas a fin de tratar: 1) Elección de autoridades desde horas 16 a 18 horas.- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta.- En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 18.- Fdo. Daniel Leguizamón. Presidente. E y V 11/08/2016. \$176,85. Aviso N° 200.152.

Aviso número 200066

SOCIEDADES / COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE TUCUMAN

POR 5 DIAS - COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE TUCUMAN, Renovación Parcial de Miembros del Consejo. Cargos: Presidente, Secretario y Vocal Titular 1° y 2° y Vocales Suplentes 1°,2° y 3°. Cuatro años Presidente, Secretario y Vocal Suplente 3°. Dos años Vocal 1°, Vocal 2°, Suplente 1° y Vocal Suplente 2° (Unificación). Cronograma Electoral: 09/ agosto 2016: Convocatoria a Elecciones. 09/ agosto 2016: Nómina miembros elegibles. 31 agosto 2016: Padrón Electoral. 14/ septiembre 2016: Término plazo para impugnar el padrón electoral. 21/ setiembre 2016: Término plazo para resolver impugnaciones. 21/ setiembre 2016: Término plazo para presentar listas de candidatos. 22/23/26 setiembre 2016: Exhibición listas presentadas. 28/ setiembre 2016: Término plazo impugnaciones listas. 29/ setiembre 2016: Término plazo para resolver impugnaciones listas. 20/octubre 2016: Exhibición sede CAT listas de candidatos que hubieran sido oficializadas. 27/ Octubre 2016: Plazo para poner a disposición sobres y boletas. Jueves 03/noviembre 2016: Acto Eleccionario. Miembro Titular Junta Electoral. Fdo. Arq. Franco Marigliano, Presidente Junta Electoral. E 09 y V 16/08/2016. \$862,50. Aviso N° 200.066.

SOCIEDADES / MERCURIO

POR 5 DIAS - Tucumán Iosa Federico Miguel, CUIT 20-30775700-2, Dom: domicilio legal en Sarmiento n° 171 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Fernando Rafael e Iosa Ana Elizabeth sociedad simple, CUIT n° 30-71521126-9, con domicilio legal y fiscal en calle Mitre n° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -"MERCURIO"-, calle Mitre n° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley n° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Federico Miguel Iosa. E 10 y V 17/08/2016. \$855,75. Aviso N° 200.132.

SOCIEDADES / MERCURIO EXCLUSIVO

POR 5 DIAS - Tucumán. Iosa Ana Elizabeth, CUIT 27-29835786-6, Dom: domicilio legal en Mitre N° 440 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Fernando Rafael e Iosa Ana Elizabeth sociedad simple, CUIT N° 30-71521126-9, con domicilio legal y fiscal en calle Mitre N° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -"MERCURIO EXCLUSIVO"-, calle Sarmiento N° 245, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley N° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Ana Elizabeth Iosa. E 10 y V 17/08/2016. \$861. Aviso N° 200.133.

Aviso número 200131

SOCIEDADES / MIKAEL

POR 5 DIAS - Tucumán Ana Maria del Carmen Porriciello, CUIT 27-05876679-3, Dom: domicilio legal en Sarmiento n° 171 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Maria Luz, CUIT n° 27-29010559-0, con domicilio legal y fiscal en calle Av. Laprida 433, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio - "MIKAEL", calle Av. Mitre 442, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley n° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Porriciello Ana María del Carmen. E 10 y V 17/08/2016. \$841,50. Aviso N° 200.131.

SOCIEDADES / NAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 4831/205-N-2016 de fecha 26/07/2016, se encuentra en trámite de inscripción Dos instrumentos: 1).- El primer Instrumento, data de fecha 04/07/2016: mediante el cual la Sra. María de Los Angeles Salsench Caparros, argentina, de profesión Contador Público Nacional, nacida el 28 de Junio de 1965, D.N.I. 17.376.293, C.U.I.L. N° 27-17376293-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Horacio Jorge Lopez Rios, D.N.I. 14.359.255, C.U.I.T. 20-14359255-4, ambos con domicilio en calle Frías Silva 971, Yerba Buena, Tucumán, en su carácter de socia y componente de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de NAVEL S.R.L., dona a favor del Sr. Pedro Salsench Caparros, argentino, de profesión empleado, nacido el 15 de Septiembre de 1969, D.N.I. 20.433.574, C.U.I.L. N° 20-20433574-6, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Alejandra Fernandez, D.N.I. 22.336.715, C.U.I.L. 27-22336715-7, ambos con domicilio en Barrio Privado Pedemonte, Avda. Solano Vera y Camino de Sirga, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, la totalidad de sus cuotas de capital social, es decir, 5.000 cuotas de Capital, representativas del 25% del capital social.- 2) El segundo Instrumento, data de fecha 05/07/2016, mediante el cual: la Sra. Montserrat Salsench Caparros, argentina, de profesión Profesora de Educación Preescolar, nacida el 18 de Octubre de 1966, D.N.I. 17947602, C.U.I.L. N° 27-17947602-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Atilio Ason, D.N.I. 17.613.307, C.U.I.T. 20-17613307-5, ambos con domicilio en Pasaje Benito Lynch 4686, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en su carácter de socia y componente de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de NAVEL S.R.L., dona a favor del Sr. Juan Manuel Salsench Caparros, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 29 de Junio de 1968, D.N.I. 20.218.397, C.U.I.L. N° 20-20218397-3, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Roxana Martinez, D.N.I. 21.744.393, C.U.I.T. 27-21744393-3, ambos con domicilio en calle General Paz 1336, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la totalidad de sus cuotas de capital social, es decir, 5.000 cuotas de Capital, representativas del 25% del capital social.- En virtud a las donaciones operadas, el capital social de NAVEL S.R.L., queda constituido de la siguiente manera: se fija en la suma de \$20.000,00 (Pesos veinte mil) representados en 20.000 (veinte mil) cuotas de capital, de valor nominal de \$1 (Pesos uno) cada una, las cuales se encuentran suscritas totalmente por los socios, dispuestas de la siguiente manera: el Sr. Juan Manuel Salsench Caparros, 10.000 (diez mil) cuotas, lo que representa el 50% del capital social y el Sr. Pedro Salsench Caparros, 10.000 (Diez Mil) cuotas, lo que representa al 50% del capital social. San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto de 2016. E y V 11/08/2016. \$436,20. Aviso N° 200.137.

SOCIEDADES / SALSENCH S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N°4830/205-S-2016 de fecha 26/07/2016, se encuentra en trámite de inscripción tres instrumentos: 1)El primer Instrumento, data de fecha 04/07/2016: mediante el cual la Sra. Irene Caparros Gómez, de nacionalidad española, ama de casa, nacida el 04 de Septiembre de 1941, D.N.I. para extranjeros N° 93.150.971, C.U.I.T. 27-93150971-9, con domicilio en calle General Paz 1.334, San Miguel de Tucumán, en su calidad de socia de la Sociedad SALSENCH S.R.L., Dona, 3.270 cuotas sociales, distribuyéndolas de la siguiente forma y proporción: A favor del Sr. Juan Manuel Salsench Caparros, quien por éste acto expresamente acepta, 1.635 cuotas sociales de valor nominal de \$10 (Pesos Diez) cada una. A favor del Sr. Pedro Salsench Caparros, quien por éste acto expresamente acepta, 1.635 cuotas sociales de valor nominal de \$10 (Pesos Diez) cada una. 2)El segundo Instrumento, data de fecha 05/07/2016, mediante el cual: la Sra. María De Los Angeles Salsench Caparros, argentina, de profesión Contador Público Nacional, nacida el 28 de Junio de 1965, D.N.I. 17.376.293, C.U.I.L. N° 27-17376293-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Horacio Jorge Lopez Rios, D.N.I. 14.359.255, C.U.I.T. 20-14359255-4, ambos con domicilio en calle Frías Silva 971, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, en su carácter de socia y componente de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Salsench S.R.L., Vende a favor del Sr. Pedro Salsench Caparros, argentino, de profesión empleado, nacido el 15 de Septiembre de 1969, D.N.I. 20.433.574, C.U.I.L. N° 20-20433574-6, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Alejandra Fernandez, D.N.I. 22.336.715, C.U.I.L. 27-22336715-7, ambos domiciliados en Barrio Privado Pedemonte, Avda. Solano Vera y Camino de Sirga, Localidad de El Manantial, Provincia de Tucumán, el 100% de sus cuotas de participación en el capital social de Salsench S.R.L., es decir 8.970 (Ocho Mil Novecientos Setenta) cuotas.- 3) El tercer Instrumento, data de fecha 06/07/2016, mediante el cual la Sra. Montserrat Salsench Caparros, argentina, de profesión Profesora de Educación Preescolar, nacida el 18 de Octubre de 1966, D.N.I. 17947602, C.U.I.L. N° 27-17947602-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Atilio Ason, D.N.I. 17.613.307, C.U.I.T. 20-17613307-5, ambos con domicilio en Pasaje Benito Lynch 4686, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, su calidad de socia y componente de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Salsench S.R.L., VENDE el 100% de sus cuotas de participación en el capital social de Salsench S.R.L., Es Decir 8.970 (Ocho Mil Novecientos SETENTA) cuotas, a favor del Sr. Juan Manuel Salsench Caparros.- En virtud a la donación y ventas operadas, el capital social de Salsench S.R.L., queda constituido de la siguiente manera: se fija en la suma de \$783.000,00 (Pesos setecientos ochenta y tres mil) representados en 78.300 (setenta y ocho mil trescientas) cuotas de capital, de valor nominal de \$10,00 (Pesos Diez) cada una, las cuales se encuentran suscritas totalmente por los socios, dispuestas de la siguiente manera: la Sra. Irene Caparros Gomez, 39.150 (treinta y nueve mil ciento cincuenta) cuotas, lo que representa al 50% del capital social, el Sr. Juan Manuel Salsench Caparros, 19.575 (diecinueve mil quinientos setenta y cinco) cuotas, lo que representa el 25% del capital social, el Sr. Pedro Salsench

Caparros, 19.575 (diecinueve mil quinientos setenta y cinco) cuotas, lo que representa al 25% del capital social. San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto de 2016.- Fdo. Pedro Salsench, Socio Gerente. E y V 11/08/2016. \$543.45. Aviso N° 200.138.

Aviso número 200146

SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

POR 1 DIA - Se hacer saber que por Expediente N° 4926/205-S-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 02 de Agosto de 2.016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A." en la siguiente asamblea ordinaria a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 26/10/2015: 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.015. 3- Consideración de la gestión del directorio y del síndico. 4º)Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Tratamiento de la retribución a los miembros del directorio artículo 261, 4º parrafo, Ley 19.550 y del síndico. San Miguel de Tucumán. 10 de Agosto del 2.016. Lic. Ma. Luciana Acosta Vigo, Gerente Gral. E y V 11/08/2016. \$143,55. Aviso N° 200.146.

Aviso número 200089

SUCESIONES / ABALLAY DANIEL ERNESTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABALLAY DANIEL ERNESTO, D.N.I. N° 7.036.059, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.089.

Aviso número 200065

SUCESIONES / ABRAHAN MARTIN - RUFINA DEL ROSARIO NOBO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ABRAHAN MARTIN", D.N.I. N° DNI. 7.027.453 y de "RUFINA DEL ROSARIO NOBO", D.N.I. N° 3.164.961, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- JFZ 188/16. San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.065.

Aviso número 200168

SUCESIONES / ADELA GUEMES

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores ADELA GUEMES, L.C. N° D.N.I. 6.344.107 cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli. Sec. Jud. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.168.

Aviso número 200107

SUCESIONES / ADLER MARIA ESTHER DNI N° 6.298.784

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADLER MARIA ESTHER, DNI N° 6.298.784, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante Libre de Derechos Acrodada 624/92.- San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- E 10 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.107.

Aviso número 200118

SUCESIONES / ADRIANA YRENE DE FATIMA VIROCHE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADRIANA YRENE DE FATIMA VIROCHE, D.N.I. N° 13.674.650, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- Fdo. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.118.

Aviso número 200071

SUCESIONES / ANDRES CECILIO CECANTI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ANDRES CECILIO CECANTI, D.N.I. N° 7.002.321. Concepción, 3 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej. Secretaria. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.071.

Aviso número 200113

SUCESIONES / ARMANDO JORGE ARADICA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARMANDO JORGE ARADICA, D.N.I. N° 1.195.994, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos.- Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.113.

Aviso número 200164

SUCESIONES / ARMINDA CARMEN JEREZ, D.N.I. N° 6.633.920 Y DARDO BUSTAMANTE

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ARMINDA CARMEN JEREZ, D.N.I. N° 6.633.920 y DARDO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 6.998.902 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 28 de junio de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.164.

Aviso número 200135

SUCESIONES / BARRAZA DOMINGA ASENCION

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BARRAZA DOMINGA ASENCION, D.N.I. N° 4.636.019, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.135.

Aviso número 200094

SUCESIONES / BUFFO AMALIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BUFFO AMALIA, D.N.I. N° 5.727.415, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.094.

Aviso número 200115

SUCESIONES / CANTERO FLORA DEL VALLE, D.N.I. N° 10.012.292, Y DI STEFANO JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CANTERO FLORA DEL VALLE, D.N.I. N° 10.012.292, y DI STEFANO JOSE, D.N.I. N° 8.036.820, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.115.

Aviso número 200106

SUCESIONES / CASTILLO FATIMA DEL CARMEN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CASTILLO FATIMA DEL CARMEN, DNI. N° 12.318.451, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.106.

Aviso número 200145

SUCESIONES / DEMETRIA SARVELIA LIZONDO (D.I. N° 1.627.253) Y JOSE SALVADOR GIUDICE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DEMETRIA SARVELIA LIZONDO (D.I. N° 1.627.253) y JOSE SALVADOR GIUDICE (D.I. N° 7.060.340) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.145.

Aviso número 200156

SUCESIONES / DEMETRIO JULIAN DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DEMETRIO JULIAN DIAZ, L.E. N° 3.596.523, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Fdo. Mariana del M. Vázquez. Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.156.

Aviso número 200103

SUCESIONES / DOMINGO ANTONIO MARTINEZ

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de "DOMINGO ANTONIO MARTINEZ, D.N.I. N° 4.205.273", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 27 de junio de 2016. Fdo. Dra. S. Jacqueline Rija, Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.103.

Aviso número 200073

**SUCESIONES / FRANCISCO WALDO CORREA - MARIA CONCEPCION CORREA -
SILVIA GRACIELA DEL HUERTO CORREA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO WALDO CORREA (D.I. N°6.976.621), MARIA CONCEPCIÓN CORREA (D.I. N°1.971.786) Y SILVIA GRACIELA DEL HUERTO CORREA (D.I. N°14.100.413) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.073.

Aviso número 200062

SUCESIONES / GRAMAJO JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRAMAJO JOSE, D.N.I. 7.038.840, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.062.

Aviso número 200150

SUCESIONES / GREGORIO FAUSTINO ARAUJO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de GREGORIO FAUSTINO ARAUJO, D.N.I. N° 7.024.987, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.150.

Aviso número 200064

SUCESIONES / ISIDRO CEDOVIO GRANEROS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ISIDRO CEDOVIO GRANEROS, D.N.I. 3.504.390", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaria, 31 de mayo de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.064

Aviso número 200083

SUCESIONES / JAIME MIGUEL CIRILO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JAIME MIGUEL CIRILO, D.N.I. N° 8.086.776, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.083.

Aviso número 200158

SUCESIONES / JOHANNA CYNTIA ISABEL MERCADO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOHANNA CYNTIA ISABEL MERCADO" D.N.I. N° 33.658.665, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.158.

Aviso número 200070

SUCESIONES / JOSE ANTONIO LUCENA SANCHEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOSE ANTONIO LUCENA SANCHEZ, DNI N° 7.007.279", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, 11 de febrero de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.070

Aviso número 200119

SUCESIONES / JOSE BRAHIM

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de JOSE BRAHIM (D.I. N° 8.082.375) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.119.

Aviso número 200130

SUCESIONES / JOSE MANUEL DE DIOS Y MIGUEL ENRIQUE DE DIOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE MANUEL DE DIOS (D.I. N° 8.036.378) y MIGUEL ENRIQUE DE DIOS (D.I. N° 13.339.752) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.130.

Aviso número 200159

SUCESIONES / JUAN CARLOS CIVALLERO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS CIVALLERO (D.I. N° 8.084.426) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.159.

Aviso número 200165

SUCESIONES / JUAREZ ANTONIA ESTHER

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de JUAREZ ANTONIA ESTHER, DNI. N° 4.514.045 y CHAVARRIA ALBINO, DNI N° 7.048.448, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.165.

Aviso número 200051

SUCESIONES / LAURINDO FELICIANO SANTILLAN SAL

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAURINDO FELICIANO SANTILLAN SAL, M.I. 3.577.663, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.051.

Aviso número 200123

SUCESIONES / LUCENA JOSÉ JOAQUIN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUCENA JOSÉ JOAQUIN, DNI. N° 3.612.648 y ANDRADA DOROTEA SEFERINA, DNI N° 8.982.815, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.123.

Aviso número 200072

SUCESIONES / LUIS CARLOS REARTEZ D.I. N°13.067.832

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS CARLOS REARTEZ (D.I. N° 13.067.832) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.072.

Aviso número 200140

SUCESIONES / MANUEL DOMINGO JUAREZ

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MANUEL DOMINGO JUAREZ (D.I. N° 10.220.281) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.140.

Aviso número 200139

SUCESIONES / MARÍA PETRONA IÑIGO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA PETRONA IÑIGO (D.I. N° 3.201.372) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.139.

Aviso número 200141

SUCESIONES / NOEMY ARGENTINA SALINAS

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de NOEMY ARGENTINA SALINAS, D.N.I N° 8.960.166, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.141.

Aviso número 200054

SUCESIONES / NORA ELDA D´URSO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA ELDA D´URSO, D.N.I. N° 1.730.135, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 09 y V 11/08/2016. \$110. Aviso N° 200.054.

Aviso número 200101

SUCESIONES / RAUL BENITO OSORES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL BENITO OSORES (D.I. N° 3.632.001) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.101.

Aviso número 200125

SUCESIONES / RINA ISABEL ANTEPARA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RINA ISABEL ANTEPARA (D.I. N° 21.028.947) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.125.

Aviso número 200167

SUCESIONES / ROLDAN LUIS ADOLFO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN LUIS ADOLFO, DNI. N° 7.077.923, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de julio 2016.
Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 16/08/2016. \$110.- Aviso N° 200.167

Aviso número 200121

SUCESIONES / RUIZ RAMON DE JESUS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUIZ RAMON DE JESUS, D.N.I. 07.087.040, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Banda del Río Salí, 22 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robin Marquez. Sec. Jud. E 10 y V 12/08/2016. \$110. Aviso N° 200.121.

Aviso número 200148

SUCESIONES / SALAZAR JOSE DE JESUS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: SALAZAR JOSE DE JESUS, D.N.I. N° 7.009.857. Concepción, 18 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.148.

Aviso número 200166

SUCESIONES / SORIA RAUL FRANCISCO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de SORIA RAUL FRANCISCO, DNI. N° 11.475.348, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 11/08/2016. \$85. Aviso N° 200.166.

Aviso número 200160

SUCESIONES / TEODORO BAUTISTA ZARATE (D.I. N° 3.957.585) E ISABEL DE JESUS TERAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEODORO BAUTISTA ZARATE (D.I. N° 3.957.585) e ISABEL DE JESUS TERAN (D.I. N° 8.932.440) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. \$110. Aviso N° 200.160.

Aviso número 200068

SUCESIONES / VICTORINO MATEO CHEHUAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORINO MATEO CHEHUAN (D.I. N° 7.064.291) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016.- E 09 y V 11/08/2016. \$110.- Aviso N° 200.068

Numero de boletin: 28815

Fecha: 11/08/2016